



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional Nº 0143 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **17 JUL. 2013**

VISTO, el Informe Nº 532 -2013-SGE, de fecha 16 de Julio del 2013 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0038 – 2012-GORE –ICA/GRINF, de fecha 11 de abril del 2012, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Señor de Luren, Vista Alegre, Nazca – Ica”**.

Que según el Expediente Técnico aprobado la Estructura Funcional es: Función: 22 Educación, Programa: 049 Educación Técnica Productiva, Subprograma: 0112 Formación Ocupacional, Proyecto 2.1311765: **“Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Señor de Luren, Vista Alegre, Nazca – Ica”**, Meta: 1 Infraestructura Pedagógica y Administrativa Construcción de Módulo 1 (Ambientes Administrativos, SS.HH y 02 aulas taller); Área techada : 311.18 m2y construcción de caja de escalera; área construida 36.83 m2 Meta 2: Infraestructura de seguridad: construcción de cerco Perimétrico 172.55 ml, Meta 3: Infraestructura complementaria y obras generales (desmontaje de módulo prefabricado, demolición de ambientes), construcción de veredas 279.48 m2, construcción de loza 155.00 m2, Meta 4: (Mobiliario y Equipamiento para las 04 especialidades y ambientes administrativos) 01 Glb, Meta 5: Eventos de Capacitación (actualización profesional para las 04 especialidades) 01 Glb.

Que con Resolución Gerencial Regional Nº0049 – 2013- GORE – ICA/GRINF, de fecha 01 de Marzo del 2013, se aprueba la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la obra en mención, de acuerdo al Informe Nº012-2013-SGE/FMGC, de fecha 14 de febrero del 2013 del Ing. Felix Michel García Córdova,

Que mediante Informe Nº106- 2013-GSRN/AT, de fecha 24 de Junio 2013, el Ing. Juan Luna Arce, encargado del área técnica remite la actualización del Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario de la Obra en mención.

Que mediante Oficio Nº0253-2013-GORE-ICA/GSRNA, de fecha 24 de Junio del 2013 la Gerencia Sub Regional de Nazca remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización del Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario de la Obra en mención.



Que mediante Informe N°62-2013-SGE/FMGC, del 12 de julio del 2013, el Ing. Felix Michel García Córdova, informa la conformidad a la actualización en referencia, por cumplir con las metas sustentadas en el PIP y reunir con las condiciones establecidas en la Directiva General N°001-2004-GORE-ICA/GGR/GRINF, de elaboración de Expedientes Técnicos del GORE – Ica.

Que con Informe N° 532 -2013-SGE la Sub Gerencia de Estudios remite la Conformidad de la Actualización del Mobiliario y Equipamiento del Expediente Técnico de la Obra en mención, por parte del Ing. Félix Michel García Córdova.

Que las Normas del OSCE, precisa que los valores referenciales para un Proceso de Selección no deben ser mayores a los Tres (03) meses a la fecha de Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura ha dispuesto la Actualización del Valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de Mobiliario y Equipamiento de la Obra según del siguiente detalle:

OBRA	: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Señor de Luren, Vista Alegre, Nazca – Ica"
META	: Mobiliario y Equipamiento (01 Glb) Eventos de Capacitación (01 Glb)
MOD. DE EJEC.	: Contrata.
PPTO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	: S/.324,622.43 Nuevos Soles
-Ppto. Mobiliario	: S/. 64,069.28 Nuevos Soles
-Ppto Equipamiento	: S/.220,905.15 Nuevos Soles
-Ppto Capacitación	: S/. 39,648.00 Nuevos Soles



PPTO ELABORADO
TIEMPO DE EJECUCION

: Junio del 2013
: 60 Días Calendario

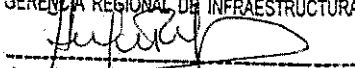
ANALISTA
UBICACIÓN

: Ing. Juan Luna Arce
: Distrito : Vista Alegre
: Provincia : Nazca
: Departamento : Ica

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

